



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 25 FEB 2019

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	GERSON JAIR CENTENO SIERRA
DEMANDADO:	NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA -EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2018-00025-00

Teniendo en cuenta la decisión de segunda instancia del 06 de diciembre de 2018, proferida por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual confirmó el auto de primera instancia de fecha 16 de abril de 2018 por medio del cual se rechazó la demanda.

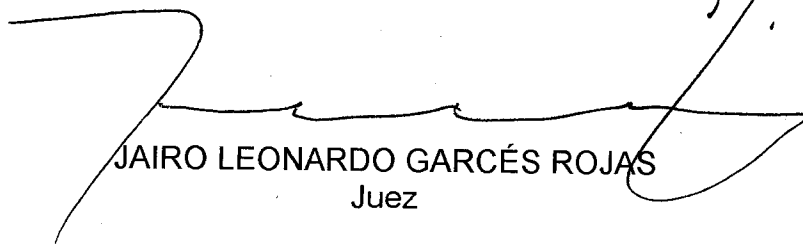
Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con la providencia de segunda instancia de fecha 06 de diciembre de 2018.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias, dejando las respectivas anotaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


 JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS
 Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
 DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
 ELECTRÓNICO N° 13 26 FEB 2019

EMMA JOHANNA MARINO MORALES
 Secretaria